



DECRETO EXENTO N° 1147
RETIRO, 20 ABR. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 01° denominado "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión 006° Programas culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de arriendo e instalación de fondo de escenario de 18x4 metros de tela blanca plisada y cenefa roja en la cancha del gimnasio municipal de Retiro el día 07 de mayo de 2022 para complementar operativamente la realización de actividad musical con la participación de la comunidad;

2° Que contribuir a generar espacios para el desarrollo de iniciativas ligadas a la música popular fortalece la participación comunitaria, la cohesión social, el capital social de cada territorio, y mejora la salud emocional de la comunidad ya habiendo transcurridos 2 años desde el inicio de la Pandemia del COVID -19;

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria para desarrollar el servicio el día requerido, movilización propia para trasladarse con sus equipos y personal hasta Retiro urbano, 20 años de experiencia como proveedor de servicios de producción de eventos, contrataciones anteriores realizadas por esta institución en las cuales se ha constatado que el proveedor cumple con los requerimientos necesarios e indispensables para garantizar que la puesta en escena visual y operativa se desarrollen de manera óptima y así disminuir los riesgos que pudiesen afectar el éxito de la iniciativa;

DECRETO:

1° Contrátese los servicios descritos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ **CASEMAR S.P.A., Rut. 76.227.552-K**

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$600.000.- IVA incluido, por concepto de servicio de arriendo e instalación de equipos para crear fondo de escenario de 18x4 metros de tela de diversos colores, plisada y cenefa en la cancha del Gimnasio Municipal de Retiro el día 07 de mayo de 2022 para complementar operativamente la realización de actividad musical con la participación de la comunidad;

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.09.005.001.006 "Arriendo de Máquinas y Equipos" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



[Handwritten signature]
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ.
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
BRYAN ALEGRIA FUENTES
DIRECTOR CONTROL INTERNO



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/EBF/GBT/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /